



PERMISO DE OBRA MENOR ACOGIDO AL ART. 166 DE LA L.G.U.C

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

NUMERO DE PERMISO
29
FECHA
21.09.2021
ROL S.I.I
1770-87

REGIÓN : R.M.

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. BE N° 8242/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 840 de fecha 27/06/2021
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(Se encuentra autorización dentro del EXP BE N° 8242/2021, visado por Pilar Díaz Quezada, Administradora Condominio Los Almendros de Buin 1 Rut.: 53.330.351-k.)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Antiguo Camino El Arpa

N° 1530 Casa 87 manzana --- localidad o loteo Condominio Los Almendros de Buin, Etapa 1
secto Urbano
(URBANO O RURAL)

aprobado los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.



3.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 5.683.669
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5	%	85.255
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(-)	\$ 42.628
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO ORDEN DE GIRO N° 2234239 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2021		%	(-)	4.293
TOTAL A PAGAR				\$ 40.496
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2292855	FECHA	22.09.2021
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)				
1.-Propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 61 de fecha 16/06/2015 y Recepción de Obras de Edificación N° 52 de fecha 26/05/2017 , por una superficie construida de 85,94 m2. Con la presente ampliación de 53,67 (1° Piso) m2, la propiedad totaliza una superficie total construida de 139,61 m2.				
2.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.				
3.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras Municipales en el momento de solicitar la Recepción Definitiva.				
4.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público. Los escombros deberán ser transportados a Botaderos autorizados.				
5.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 Electricidad y Art. 5.9.3 Gas del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.				
6.- Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.				
7.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.				



NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTA REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NSC/nsc